



Certificación de punto del acta número: **SC/115/2015**

El que suscribe **Lic. Raúl Ascencio Pilar, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, Estado de México**, de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México:

### **CERTIFICO**

Que en el Libro de Actas de Cabildo del Honorable Ayuntamiento correspondiente al año **2015**, se encuentra asentada una, identificada con el número: **SC/115/2015**, de fecha **11 de septiembre** del mismo año, conteniendo entre otros, los siguientes datos y acuerdos:

En desahogo del **punto número 5** del orden del día correspondiente a asuntos generales inciso e); en uso de la palabra la **C. Sara Domínguez Álvarez, Presidenta Municipal Constitucional de Villa Victoria, México**, propone: aprobar normas que organicen la Mejora Regulatoria, como "El Manual de Operación de la Normateca del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, 2013-2015"; así como la apertura y funcionamiento de la ventanilla única para la atención de trámites y servicios relacionados al programa; misma que para tramites de naturaleza federal como la obtención de licencias y permisos de funcionamiento será operada por el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), integrada por Servidores Públicos de la Dirección de Gobierno Municipal, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, responsables de informar sobre los requisitos, si el giro se encuentra dentro del Catálogo y que los documentos estén completos.

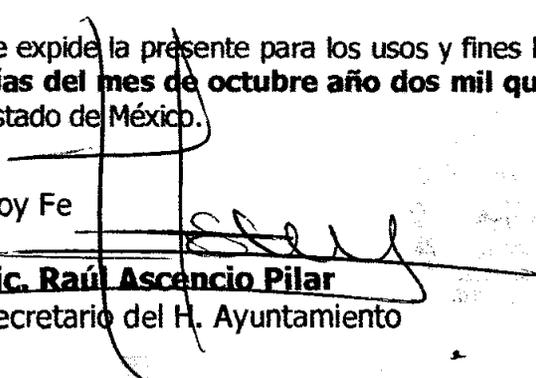
Una vez discutido este asunto y deliberado por cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, acuerdan:

### **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS:**

**"Un conjunto de Normas que Organizan la Mejora Regulatoria en la Tramitación de Licencias y Permisos mediante el funcionamiento de Ventanilla Única (SARE), en los términos arriba indicados."**

Se expide la presente para los usos y fines legales que correspondan, a **los veintinueve días del mes de octubre año dos mil quince**, en el Palacio Municipal de Villa Victoria, Estado de México.

Doy Fe

  
**Lic. Raúl Ascencio Pilar**  
Secretario del H. Ayuntamiento